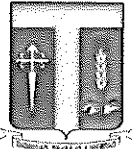
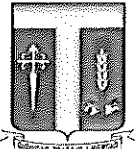
	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR003
			Versión: 001
	ACTA DE INICIO		Fecha de Aprobación: 01/07/2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. CD-PS-PSPE-397-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	800.095.174-2
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ LLANOS
IDENTIFICACION	CC N°1.075.874.179 DE SOPO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN - PEMP DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	El valor total del contrato es la suma de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$21.450.000). En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden Nacional y Municipal a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	Una vez esté perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo, la Alcaldía Municipal de Tenjo, cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago proporcional a los servicios efectivamente prestados con corte al día 30 del primer mes en que se haya ejecutado el contrato, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. b) Cuatro (04) pagos iguales mensuales vencidos con corte al día 30 de cada mes, por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. c) Un (01) último pago proporcional a los servicios efectivamente prestados por el tiempo restante del plazo de ejecución del contrato. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR003
			Versión: 001
	ACTA DE INICIO		Fecha de Aprobación: 01/07/2018

	salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. iii) factura y/o cuenta de cobro. iv) Informe de actividades. v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. La Alcaldía Municipal de Tenjo, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. La Alcaldía Municipal de Tenjo efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del futuro contrato será de CUATRO (04) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
SUPERVISOR	OSCAR GIOVANNY SANCHEZ CONTRERAS
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/07/2026

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR003
			Versión: 001
	ACTA DE INICIO		Fecha de Aprobación: 01/07/2018

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	03/08/2026
----------------------------------	------------

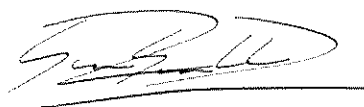
En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial el doctor OSCAR GIOVANNY SANCHEZ CONTRERAS como supervisor y el señor GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ LLANOS identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N°1.075.874.179 de Sopo en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios profesionales especializados No.CD-PS-PSPE-397-2026.

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

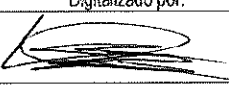
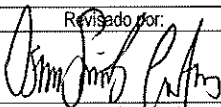
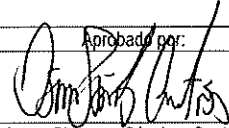
No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.



OSCAR GIOVANNY SANCHEZ
CONTRERAS
Secretario de Planeación y Desarrollo
Territorial
Supervisor



GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ LLANOS
Contratista

	Digitizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Edgard Rey Latorre	Oscar Giovanni Sánchez Contreras	Oscar Giovanni Sánchez Contreras
Cargo:	Profesional Universitario	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Fecha:	03/08/2026	03/08/2026	03/08/2026

